

**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2010**

SERVICIO ELECTORAL

SANTIAGO DE CHILE

**Calle Esmeralda N° 611 Santiago, Teléfono 7315500 Fax 6397296
www.servicioelectoral.cl**

Índice

| | |
|--|----|
| 1. Presentación..... | 3 |
| 2. Resultados de la Gestión año 2010..... | 5 |
| 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 20105 | |
| 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios..... | 5 |
| 3. Desafíos para el año 2011..... | 14 |
| 4. Anexos..... | 15 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución..... | 16 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 22 |
| Anexo 3: Recursos Financieros..... | 28 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010..... | 34 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010..... | 36 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo..... | 38 |
| Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional..... | 40 |

1. Presentación



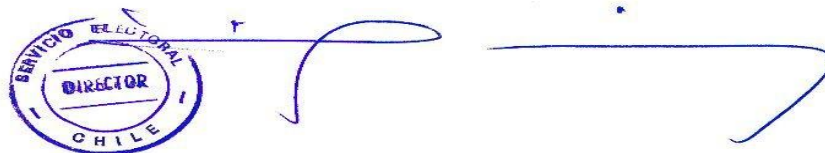
El balance del año 2010 para este Servicio, registra como primer hito importante, la culminación del proceso electoral presidencial, que conlleva a la elección ciudadana de la más alta autoridad nacional. Un esfuerzo de esta naturaleza implicó para esta Institución, desplegar sus recursos para que más de ocho millones de votantes pudieran ejercer sus derechos electorales en un volumen de alrededor de 30.000 mesas receptoras de sufragios, distribuidas a lo largo del país.

Sin duda también, debemos destacar el proceso de reconstrucción del sistema electoral territorial, dañado de manera importante por el terremoto del 27 de febrero, en más de 120 Juntas Inscriptoras entre las regiones V, VI, VII, VIII, IX, XIV y Metropolitana. Los esfuerzos de las autoridades involucradas, permitieron que el sistema se reconstruyera a pocos meses de ocurrida esta catástrofe de gran magnitud, con lo cual se pudo continuar con la labor de dar acceso a todos los chilenos, a la inscripción en los registros electorales, en los más de 500 puntos repartidos en el territorio nacional; en forma continua y con una mínima interrupción en sus funciones.

Junto con lo anterior debe destacarse el logro de haber procesado, durante el año 2010, en materia de cuentas de gastos electorales, un total de 486 campañas electorales, correspondientes a 4 campañas Presidenciales, 53 campañas Senatoriales, y 429 campañas Distritales. Todo lo anterior refleja el esfuerzo institucional por transparentar las acciones que los representantes de la ciudadanía cumplen, en el ámbito electoral.

Un elemento a destacar de lo logrado en el año 2010, se refiere al avance del proceso de modernización tecnológica de la Institución, que ha implicado el cumplimiento de las primeras etapas del plan de migración tecnológica que debe estar culminado a fines del año 2011, para poder enfrentar los nuevos procesos electorales venideros, con un desarrollo tecnológico más óptimo y que se encuentre en condiciones de asumir los nuevos desafíos electorales que sean definidos por las instancias correspondientes.

Finalmente, cabe mencionar que durante el año 2010 entró en vigencia la Ley N° 20.395 que modificó la planta institucional, permitiendo modernizar los distintos estamentos del Servicio, profesionalizar una serie de funciones y establecer un modelo de dotación que pueda enfrentar los nuevos requerimientos de manera más oportuna y con una mejor distribución de las capacidades acumuladas al interior, por las personas que integran esta Institución.



JUAN IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ

Director Servicio Electoral

2. Resultados de la Gestión año 2010

Los principales resultados de la gestión institucional pueden verse reflejados en el comportamiento de sus productos estratégicos, todos los cuales se encuentran definidos para efectos presupuestarios, de tal manera que la información que de ellos resulta, responde a la realidad institucional. Para cada uno de ellos se describe sus características básicas, sus parámetros de comportamiento histórico y se realiza un breve análisis cualitativo que interpreta los resultados alcanzados en ellos.

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

Dentro de los recursos aprobados para el Servicio en el año 2010, los totales que contemplan recursos por un volumen cercano a los \$7.046 millones de pesos; involucran un conjunto de resultados en materia de prestaciones a la ciudadanía, que pueden detallarse en los siguientes elementos.

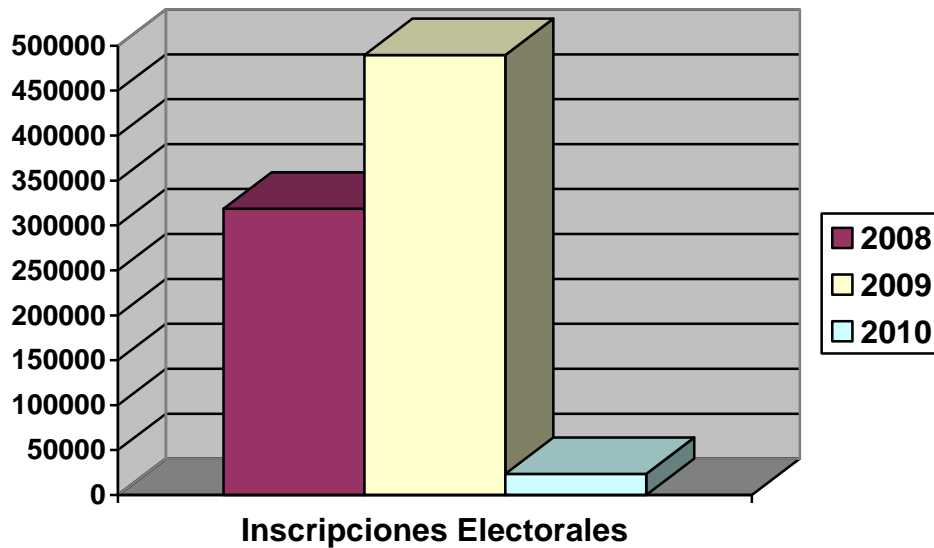
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

- **Inscripciones Electorales**

Uno de los principales productos que esta Institución genera, y que a su vez refleja el comportamiento del conjunto de ciudadanos presenta marcadas variaciones entre años electorales y no electorales; la ausencia de procesos electorales altera sus resultados en cuanto a volumen, por lo que comparar el desempeño del producto entre un año y otro resulta difícil de realizar ante escenarios tan diversos.

Los niveles de producción en los dos años anteriores al 2010 evidencian grandes diferencias por ser años electorales. La tendencia indica que durante el año 2008 y 2009, el total de inscripciones practicadas aumentaron, llegando a 318.767 en el año 2008, y a 489.792 en el año 2009.

En el año 2010 las inscripciones practicadas disminuyeron de manera importante, llegando a un total de 23.525 inscripciones practicadas, lo cual reafirma la tendencia manifestada en períodos similares, en el sentido que en años no electorales, el interés por participar de parte de las personas que reúnen los requisitos para encontrarse inscritos en los Registros Electorales, disminuye.

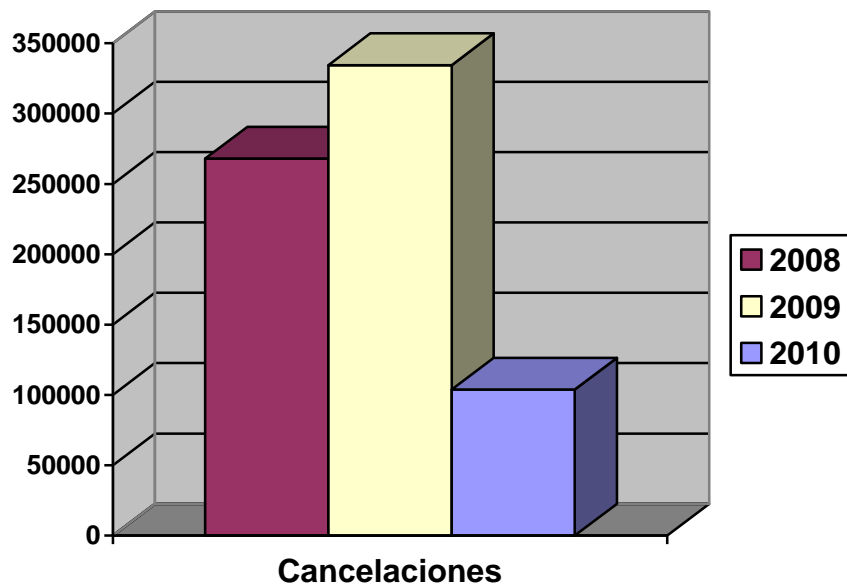


El comportamiento que puede notarse muestra la brusca baja que se produce en años no electorales, que refleja la falta de instrumentos que motiven a los ciudadanos cuando no ejercen el derecho a voto, cuestión en la que el Servicio no interviene directamente. Este hecho es notorio al compararlo con períodos en donde aumenta la discusión del tema, como el año 2008 y 2009, años en los que a diferencia del año 2010, si se desarrollaron procesos electorales.

- **Cancelaciones Electorales**

Para el cumplimiento de nuestra misión de velar por la Mantención del Padrón Electoral, uno de los procesos básicos dice relación con la actualización del Padrón mediante el proceso de Cancelaciones, a través del cual se ingresan todos aquellos datos concernientes a cambios de domicilios, defunciones, rectificaciones de partidas de nacimiento; así como también la suspensión de los derechos electorales a quienes, por las causales definidas en la ley, la justicia lo establece. De esta forma, esta prestación permite depurar el Sistema para la óptima ejecución de los Procesos Electorales como uno de los Objetivos Estratégicos del Servicio. En cuanto a su evolución, las Cancelaciones ejecutadas en el año 2008, llegaron a un total de 267.981. Mientras que durante el año 2009 el total alcanzó a las 334.500 cancelaciones ejecutadas.

En el año 2010 se manifestó una disminución asociada directamente a la ausencia de procesos electorales alcanzando un total de 103.844 cancelaciones ejecutadas. Cabe consignar que gran cantidad de cancelaciones corresponden a actualizaciones de domicilio, así como también a quienes dejan de formar parte del padrón electoral, de acuerdo a la normativa vigente.



- **Registro y Contabilidad de Partidos Políticos**

De este producto puede afirmarse que es muy específico, orientado a los catorce partidos legalmente constituidos durante el año 2010; tiene un comportamiento estable en el tiempo, por la cantidad de veces que se revisa la contabilidad y otras actividades de control. Sin embargo, sobre este ámbito el Servicio se encuentra impedido de entregar información, toda bajo reserva constitucional, por lo que no se incluyen datos estadísticos ni se publicitan indicadores para esta área.

Adicionalmente a lo anterior, en el área de este producto, el sistema de control del gasto electoral, debe validar un volumen considerable de información contable de candidatos y partidos políticos, a fin de llevar a la práctica los mecanismos de reembolsos y financiamientos que la Ley 19.884 establece, en aquellos años electorales. En diciembre del año 2009, se presentaron a elecciones Presidenciales y Parlamentarias un total de 486 candidatos. Durante el año 2010 se declaran 486 cuentas de ingresos y gastos electorales de candidatos, de las cuales fueron observadas un total de 280 de estas cuentas, quienes debieron complementar la información para cumplir con el mandato legal. El total de la información referente a los resultados de este proceso de revisión se encuentra a disposición de la ciudadanía en el sitio web institucional.

Cabe consignar también que, los Balances de cada Partido se encuentran disponibles y publicados en el sitio web institucional para su seguimiento por parte de la ciudadanía.

- **Consultas de Afiliaciones y Desafiliaciones Partidarias**

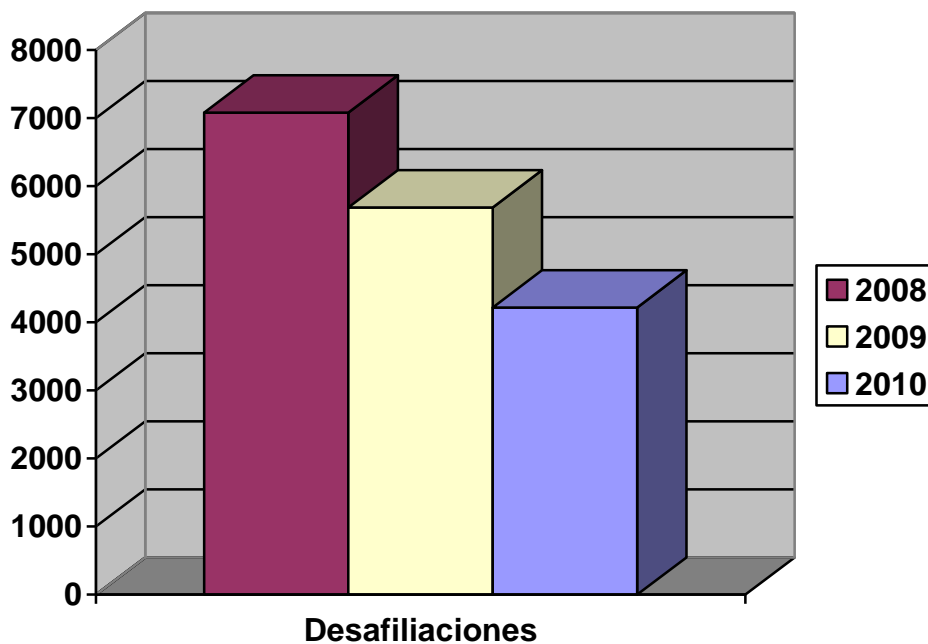
Uno de los clientes que se relaciona con el Servicio es cada Partido Político, quien para existir como tal debe afiliar a ciudadanos inscritos en los registros electorales, para conformar su Padrón de militantes. Al respecto y en relación al objetivo orientado a velar por el cumplimiento de la normativa en el tema, el Servicio debe procesar las solicitudes de afiliación a fin de analizar su factibilidad y

actualizar los duplicados de padrones existentes de modo de cumplir con la normativa que permite el normal funcionamiento de estas instituciones.

El comportamiento de este producto es variable, dependiendo de la influencia de los procesos electorales y de las propias necesidades de los partidos políticos, es así entonces que mientras en el año 2008, hubo un real incremento en el número de afiliaciones alcanzando a 96.863, lo que se debió principalmente a que durante este año se crearon nuevos partidos políticos, durante el año 2009 el número total de afiliaciones alcanzo a 76.120, cifra que también tiene directa relación con partidos políticos que en el período tuvieron una actividad superior. Finalmente durante el año 2010 el número total de afiliaciones disminuyó a 27.597, lo cual tiene directa relación con la ausencia de procesos electorales durante este año y a que no fueron formados en el período otros partidos.

Junto con lo anterior, el funcionamiento de un Partido Político también considera el conjunto de ciudadanos que dejan de integrar sus filas, proceso que también debe desarrollar el Servicio, velando porque se cumplan todas las normativas requeridas para esta actividad.

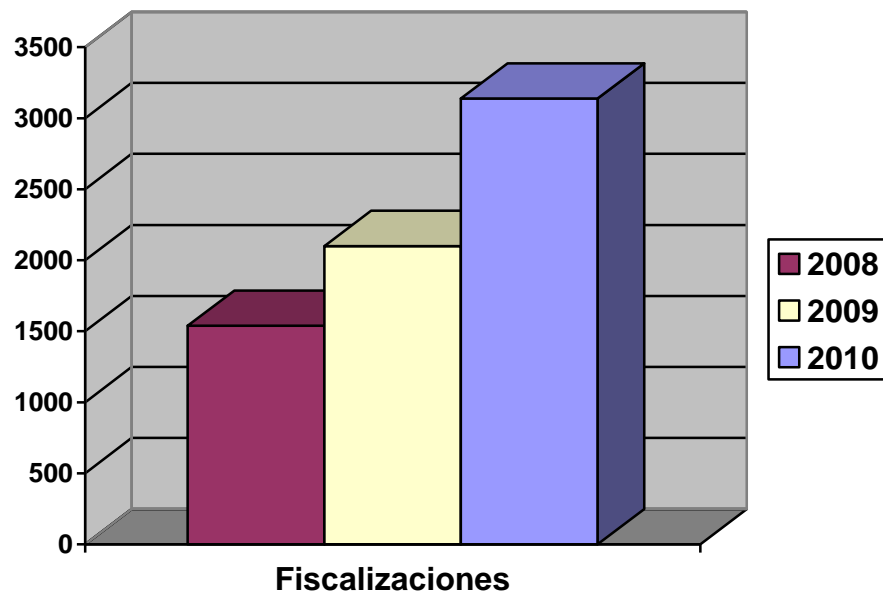
El comportamiento de las renuncias a Partidos es relativamente estable y obedece a necesidades particulares de cada ciudadano, las cuales también de alguna medida se reflejan mayormente en años electorales. La tendencia de los últimos tres años refleja; para el año 2008, el total de renuncias que el Servicio procesó, alcanzó la cifra de 7.082, el año 2009, sufre una disminución llegando a un total de 5.689 renuncias, finalmente cabe señalar que la situación se reduce aún más durante el año 2010, ya que el total de renuncias llego a 4.218, lo que equivale a una disminución del 26% con respecto al año anterior.



- **Fiscalización de Organismos Electorales**

Quizás uno de los parámetros de producción más estables para su análisis y planteamiento de metas es el referido a la fiscalización de Organismos Electorales, las cuales deben realizarse hayan o no elecciones. El comportamiento del producto está influenciado por las necesidades de mayor o menor grado de control en cada año, es así que durante el año 2008 el total de visitas de fiscalización ascendió respecto del año anterior llegando a un total de 1.539 esto relacionado principalmente a las visitas efectuadas a las Direcciones Regionales creadas recientemente, correspondientes a las regiones XIV y XV, De los Ríos, y Arica y Parinacota respectivamente. Debe añadirse además la influencia del proceso electoral Municipal en el total final de fiscalizaciones realizadas. En el año 2009 fueron registradas un total de 2.100 visitas, lo que se debe principalmente a las necesidades de mayor cantidad de fiscalización ante el aumento del interés ciudadano por inscribirse, para participar del proceso electoral 2009.

En el año 2010 fueron registradas un total de 3.138 visitas, lo cuál signífico un aumento del 33% con respecto al año anterior, lo que se debe principalmente a las necesidades de mayor cantidad de fiscalización de la infraestructura de los establecimientos debido al terremoto sufrido el 27 de febrero de este año.

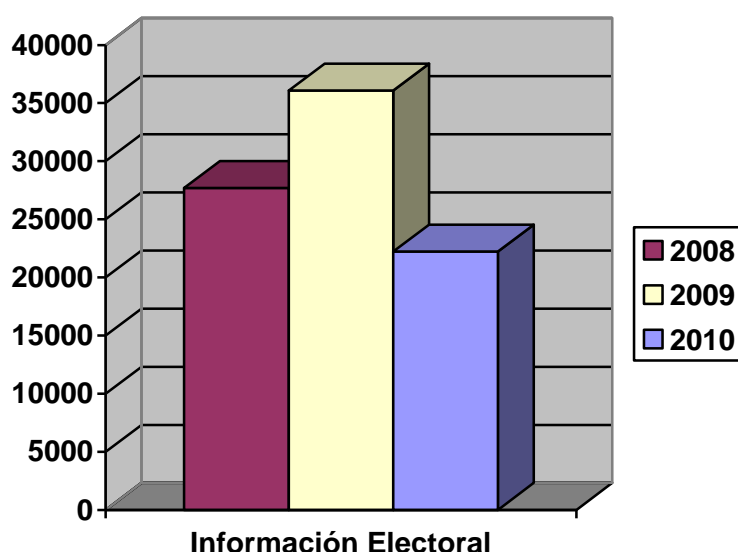


Los resultados que se logran con este proceso de fiscalización dicen relación con reuniones que deben sostenerse con las municipalidades para solucionar problemas de infraestructura detectados, los cuales quedan reflejados en los respectivos informes y; en la verificación de los niveles de asistencia y funcionamiento de los integrantes de los organismos, lo cual se traduce en el pago de dietas contra asistencia y en la verificación de las actas de funcionamiento. Todo error de procedimiento que sea detectado en la fiscalización se registra en un informe y se instruye su

corrección en terreno, para cada uno de los 689 organismos electorales. En cuanto al promedio de fiscalizaciones a organismos electorales por fiscalizador, llegó a 17,29 en el 2008; para un total de 89 fiscalizadores que ejercieron este rol, el año 2009, el sistema tuvo un comportamiento estable, por lo cual se mantuvo el número de personal que cumplió labores de fiscalización, llegando a 84 considerando las dos nuevas regiones, totalizando un promedio de 25 fiscalizaciones por fiscalizador. Para el año 2010, el sistema tuvo un aumento del número de personal que cumplió labores de fiscalización, llegando a 128, lo cual influyó en los resultados del volumen de visitas, llegando a un promedio de 24,5 fiscalizaciones por fiscalizador. Este aumento tiene directa relación, con la política institucional de aumentar el nivel de contacto con cada organismo, producto del incremento de las necesidades de funcionamiento que se manifestaron en las distintas zonas del país.

- **Información Electoral**

Adicionalmente a las labores por Ley entregadas al Servicio Electoral, este se relaciona con un conjunto de organismos públicos, principalmente Tribunales de Justicia, para la resolución de consultas referentes a datos existentes en la Base de Datos de Inscritos, mayormente domicilios. Esta labor es asumida por las Direcciones Regionales de manera regular e involucra la entrega de un producto de relativa estabilidad en sus características no influido directamente por procesos electorales. Este tema se ha definido como un subproducto de información electoral permanente, en el sentido que tanto los flujos, como los usuarios que la requieren son conocidos y son susceptibles de proyectarse. La tendencia de los últimos tres años refleja que; en el año 2008 el total de consultas resueltas de información, totalizó 27.690 , mientras que en el año 2009, se totalizaron 36.083 consultas de información a nivel nacional, para finalmente completar en el año 2010, 22.227 consultas informadas. Su comportamiento es relativamente regular cada año, no mostrando variaciones de mayor magnitud, debido a que representan una demanda constante de estos organismos.



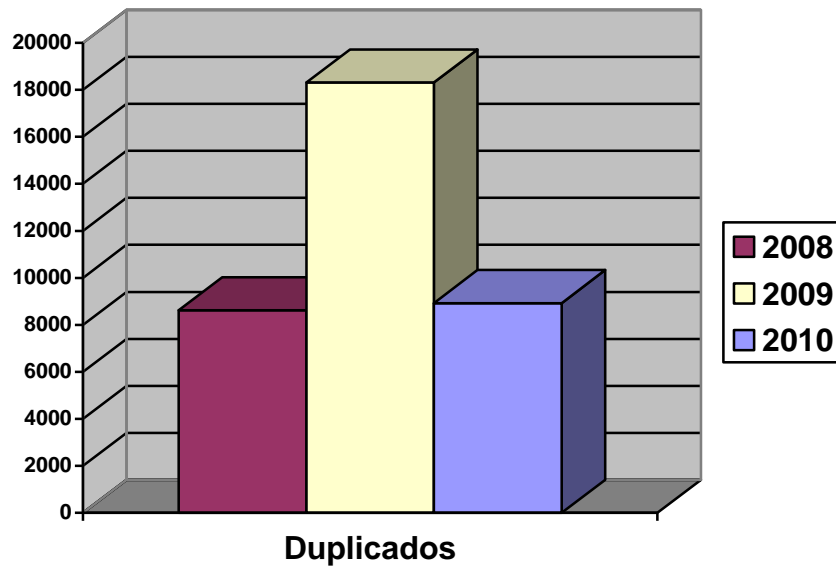
- **Inscripción de Candidaturas**

Producto asociado específicamente a cada proceso electoral. Durante las elecciones del 2008 el total de candidaturas para Alcaldes fue de 1.231 y de 9.486 para concejales. Con ello se acumuló un total final de: 10.717 candidaturas procesadas por el Servicio durante este año, para el año 2009 se registran 4 inscripciones de candidaturas para presidente, 53 inscripciones para senadores y 429 inscripciones para diputados de la República. Finalmente durante el año 2010, no se registraron candidaturas inscritas, por cuanto no hubo procesos electorales al respecto. En este punto no es posible realizar comparaciones entre los volúmenes procesados en cada año, dado que se refieren a procesos electorales diversos.

- **Duplicados de Tarjetas Electorales**

La Tarjeta Electoral, como todo documento, se haya expuesta al deterioro o pérdida, hecho que se resuelve mediante la solicitud de un Duplicado, el cual es entregado en cualquiera de nuestras Direcciones Regionales a quien lo solicite, sin costo para el usuario. Esta prestación permite facilitar el acceso a la información que requiere el ciudadano para el correcto desempeño en jornadas electorales. Este documento es de carácter gratuito y cumple un rol netamente informativo dirigido hacia nuestros usuarios, como parte de una adecuada atención hacia ellos, componente relevante de los Objetivos Estratégicos de la Institución.

Durante el año 2008 se registra un total de 8.620 duplicados entregados; mientras que durante el 2009 el total alcanzo a los 18.319 duplicados. El año 2010 se solicitaron un total de 8.925 duplicados. Estas cifras reflejan la variación del requerimiento de este producto en períodos de elecciones, el cuál disminuye notoriamente en épocas en que no existen procesos eleccionarios. Además es importante mencionar que se puede adquirir en forma directa o virtual, ya que este documento también pueda ser impreso directamente desde el sitio Web del Servicio (www.servicioelectoral.cj)



Es así como las variaciones experimentadas reflejan por una parte el mayor interés ciudadano por obtener este documento en un año de elecciones presidenciales, producto además que existe mucha mayor difusión sobre el tema. Sin embargo, es importante recalcar la significativa baja comparativa con años anteriores, en los que se triplicaba estas cantidades, producto del mayor avance de otros medios de obtención como el sitio web institucional.

- **Teléfono Electoral**

Este producto también está directamente asociado a cada proceso electoral, ya que es en esos momentos en los que se implementa. Los datos históricos señalan que en el año 2008 se concretaron un total de 32.726 consultas resueltas. Durante el año 2009 el volumen total de llamadas resueltas llegó a 16.238 llamadas. Para el año 2010 no fueron registradas llamadas, debido a que el teléfono electoral no se implementa en años no electorales. El menor número de consultas de los últimos años obedece a la masificación de la consulta por Internet y el aumento de las consultas por correo electrónico. Este mayor acceso ciudadano a estos conductos permite resolver con mayor celeridad un gran volumen de dudas, dejando las consultas de mayor complejidad, o aquellas de público que prefiere el contacto telefónico, a la resolución del sistema del Teléfono Electoral.

- **Proceso de Control de gasto de campañas electorales**

Este producto es generado a partir de la Ley 19.884 que entró en vigor el año 2004, para el control y transparencia del gasto electoral asociado a cada proceso electoral. Durante el 2008, la tarea del Servicio, implicó 10.717 campañas electorales que controlar, relacionándose con cada Administrador Electoral del caso, en conjunto con lo anterior también se incluye la actividad que los 12 Partidos Políticos realizaron en el marco de esta Ley, para lo cual se contactó a su vez a los Administradores Electorales Generales de cada uno de ellos.

En el año 2009, no se registran datos de este producto, dado que el control de gastos se realizó íntegramente en el año 2010. Durante este año, se presentaron 486 campañas electorales, correspondientes a 4 campañas Presidenciales, 53 campañas Senatoriales, y 429 campañas Distritales. Cada una de ellas reflejó un volumen de información a revisar, toda la cual se condensó en los datos disponibles en el sitio web institucional, para cualquier interesado.

3. Desafíos para el año 2011

El año 2011 representa un desafío relevante para la institución ya que ha planificado ejecutar durante este año, las últimas etapas para la renovación de los procesos tecnológicos que soportan al Padrón Electoral y los procesos electorales que deben desarrollarse cada año. Desde esta perspectiva, un proyecto de migración tecnológica, con miras a implementar eficazmente una plataforma para las elecciones de los años 2012 en adelante, contemplará una serie de actividades de alto impacto en todos los niveles de la estructura.

El Servicio mantendrá su compromiso, para brindar el apoyo técnico y colaboración plena al conjunto de reformas al Sistema Electoral que se encuentran en trámite en el Congreso Nacional, de modo de facilitar la elaboración de una normativa que interprete las nuevas necesidades que requieran los ciudadanos, cautelando la coherencia técnica y la eficacia de los procesos, habida cuenta de la permanente responsabilidad institucional por aplicar cada una de las leyes electorales, en los distintos procesos que se encuentran bajo la tuición de esta institución y cuyos efectos tienen una relevancia sobre la ciudadanía que obligan a una permanente búsqueda de la excelencia, la transparencia y el logro de los objetivos estratégicos que buscan interpretar las necesidades electorales de los ciudadanos en su conjunto.

Será también un desafío para este año la renovación del sitio web institucional, de manera de incorporar nuevos contenidos y mejorar la accesibilidad de los elementos e información, que los usuarios y visitantes comúnmente utilizan. Esta modernización de la herramienta, va aparejada a generar una página más accesible, con mejor tratamiento a temas de actualidad como la transparencia de la gestión pública y a mejorar la forma en la que esta Institución se conecta con la comunidad. Para ello se recogerán un conjunto de antecedentes y necesidades que distintos actores han aportado para la generación de este proyecto.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Ley N° 18.556 Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral rige el funcionamiento de la institución. Paralelamente a ello existe un conjunto de Leyes que regulan el resto del Sistema Electoral y que inciden en el funcionamiento del Servicio, estas son:

- Ley N° 18.460 Orgánica Constitucional sobre Tribunal Calificador de Elecciones.
- Ley N° 18.593 Orgánica Constitucional sobre Tribunales Electorales Regionales.
- Ley N° 18.603 Orgánica Constitucional sobre Partidos Políticos.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- Ley N° 19.884 Sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral

- Misión Institucional

Corresponde al Servicio Electoral velar por la mantención del Archivo Electoral General; así como la eficaz realización de los procesos electorales que periódicamente determina el ordenamiento jurídico nacional y la ejecución de las acciones que le competen al Estado en el ordenamiento constitucional sobre partidos políticos. Esta misión se lleva a cabo mediante la creación de las condiciones para el ejercicio igualitario de los derechos electorales y mediante la ampliación de la información hacia los Ciudadanos, Partidos Políticos y Organismos Electorales con los que esta Institución se relaciona.

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Desarrollar Procesos Electorales de manera eficaz y de acuerdo a las responsabilidades legales asignadas, creando las condiciones para el ejercicio igualitario del derecho a sufragio por parte de los ciudadanos. Esto incluye la adecuada mantención del Archivo Electoral General y la organización misma del proceso eleccionario; así como una adecuada atención al usuario. Durante el año 2010, al Servicio le correspondió ejecutar el proceso eleccionario presidencial en su segunda votación, y continuar con la atención de usuarios para asegurar el ejercicio igualitario, transparente y eficaz de los derechos ciudadanos en su oportunidad. |
| 2 | Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre formación y actividades de los Partidos Políticos. Este objetivo es medible mediante actividades tales como Afiliaciones y Desafiliaciones partidarias, Consultas de Afiliación, Registro de Partidos, etc. Adicionalmente el Servicio deberá, dentro de la definición de este objetivo, desarrollar un importante papel en el cumplimiento de la normativa sobre financiamiento de campañas electorales, de modo de fortalecer la transparencia y equidad en los procesos del área. |
| 3 | Crear condiciones que amplíen la información de los ciudadanos en materia electoral, a través de la elaboración y difusión de material electoral, que optimice las condiciones para una efectiva participación ciudadana influyendo en el acceso a información tanto de determinados estratos de potenciales electores como también de quienes ya forman parte del cuerpo electoral. Este objetivo ejerce su impacto principalmente a través del sistema de Información Electoral. |
| 4 | Promover el desarrollo de las potencialidades y habilidades de los funcionarios del Servicio, así como promover la coordinación y comunicación entre los grupos de trabajo, para fortalecer a la organización tanto en sus necesidades de aprendizaje como tal, como en su sentido de equipo. |

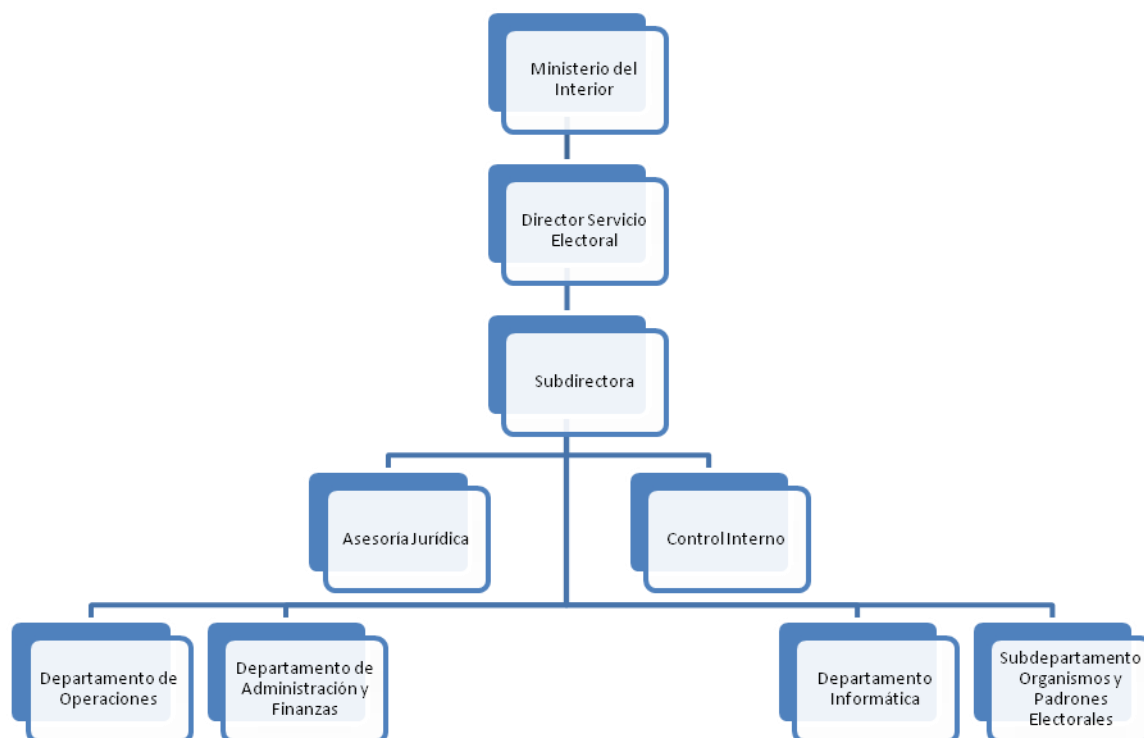
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--|--|
| 1 | Proceso de Inscripción Electoral | 1 |
| 2 | Proceso de Cancelaciones | 1 |
| 3 | Proceso de Registro y Contabilidad de Partidos Políticos | 2 |
| 4 | Consulta de Afiliaciones Políticas y Desafiliaciones Partidarias | 2 |
| 5 | Fiscalización de Organismos Electorales | 1 |
| 6 | Información Electoral | 3 |
| 7 | Emisión de Duplicados de Tarjetas | 1 y 3 |
| 8 | Proceso de Inscripción de Candidaturas | 1 |
| 9 | Teléfono Electoral | 1 y 3 |
| 10 | Proceso de Control de Gasto de Campañas Electorales | 1 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|--|
| 1 | Partidos Políticos: relación que se inicia con la inscripción del partido, la presentación de su contabilidad, padrones de sus militantes e inscripción de candidatos en años electorales. Junto con ello existen prestaciones tales como procesamiento de Afiliaciones y Desafiliaciones Partidarias. Durante el año 2010 se encontraban legalmente constituidos 14 partidos políticos que en conjunto agrupaban a un volumen de alrededor de 760.000 ciudadanos. |
| 2 | Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se denomina “administración del Padrón”. Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. Este conjunto de usuarios abarca un poco más de ocho millones de personas (8.159.279) a lo largo del país habilitadas para ejercer este derecho. |
| 3 | Juntas Inscriptoras y Juntas Electorales: La relación con este tipo de usuarios, radica en los procesos de Cancelaciones y actualización del Padrón Electoral y en el proceso de contratación de personal de apoyo para estos organismos en períodos electorales. Cada año pueden crearse nuevos organismos dependiendo de las necesidades del país, en la actualidad existen 689 organismos electorales con permanencia durante el año. |
| 4 | Otros Organismos que solicitan Información: Junto a los clientes definidos anteriormente, existe un conjunto de otros organismos que solicitan información electoral a este Servicio de manera regular, tales como Tribunales de Justicia, Ministerios y Servicios Públicos, Carabineros, Investigaciones, etc., los cuales acceden a ella ya sea a través del Nivel Central como por medio de cada Dirección Regional. |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



El Servicio Electoral es un organismo autónomo que se relaciona con el Presidente de la República mediante el Ministro del Interior.

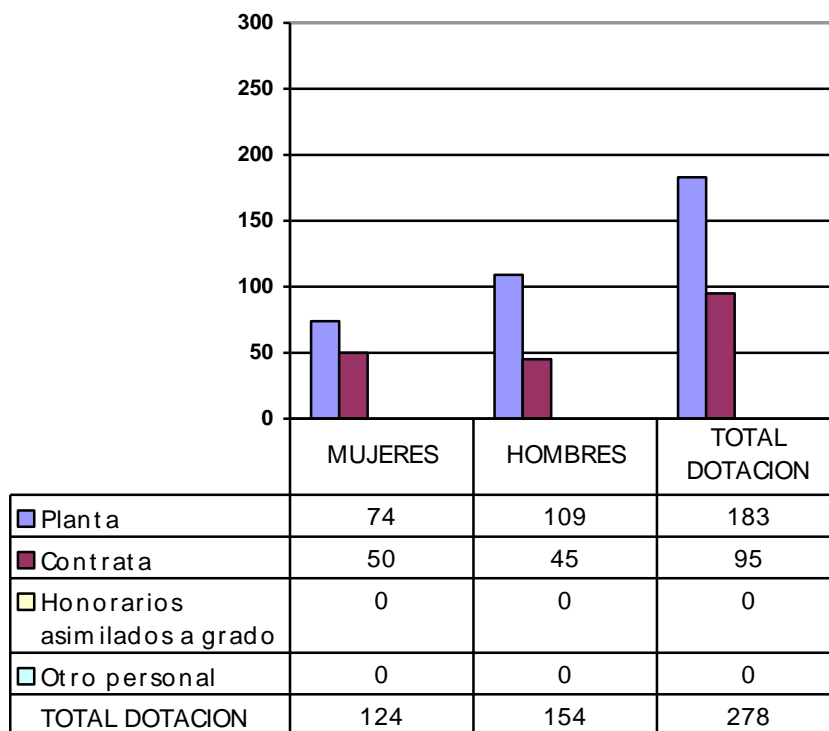
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|---|-------------------------------|
| Director | Juan Ignacio García Rodríguez |
| Subdirectora | Elizabeth Cabrera Burgos |
| Jefe Departamento de Operaciones | Juan Pablo Uribe Darrigrandi |
| Jefe Departamento de Administración y Finanzas | Ricardo Ortiz Grabinger |
| Jefe Departamento de Informática | José Miguel Goddard Dufeu |
| Jefe Subdepartamento de Organismos y Padrones Electorales | Blanca Palacios Riffo |

Anexo 2: Recursos Humanos

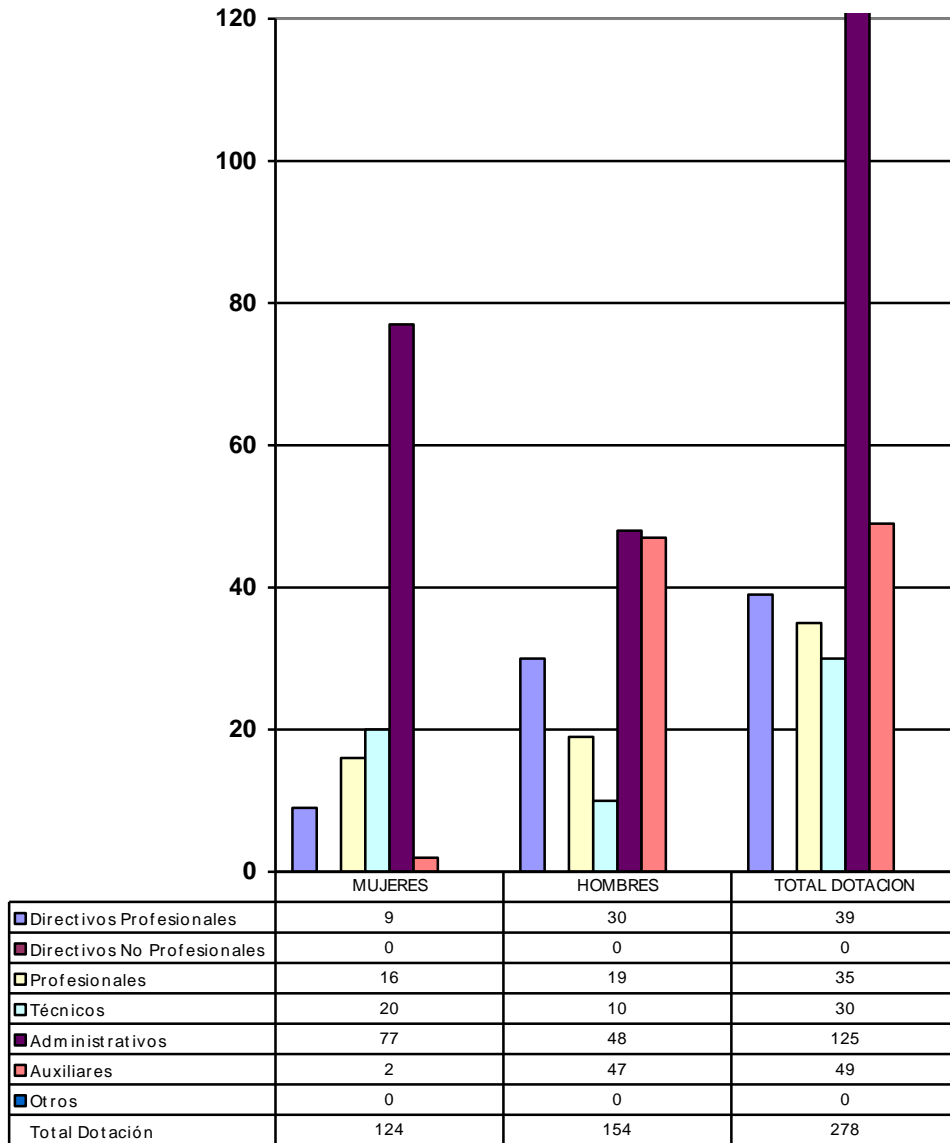
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

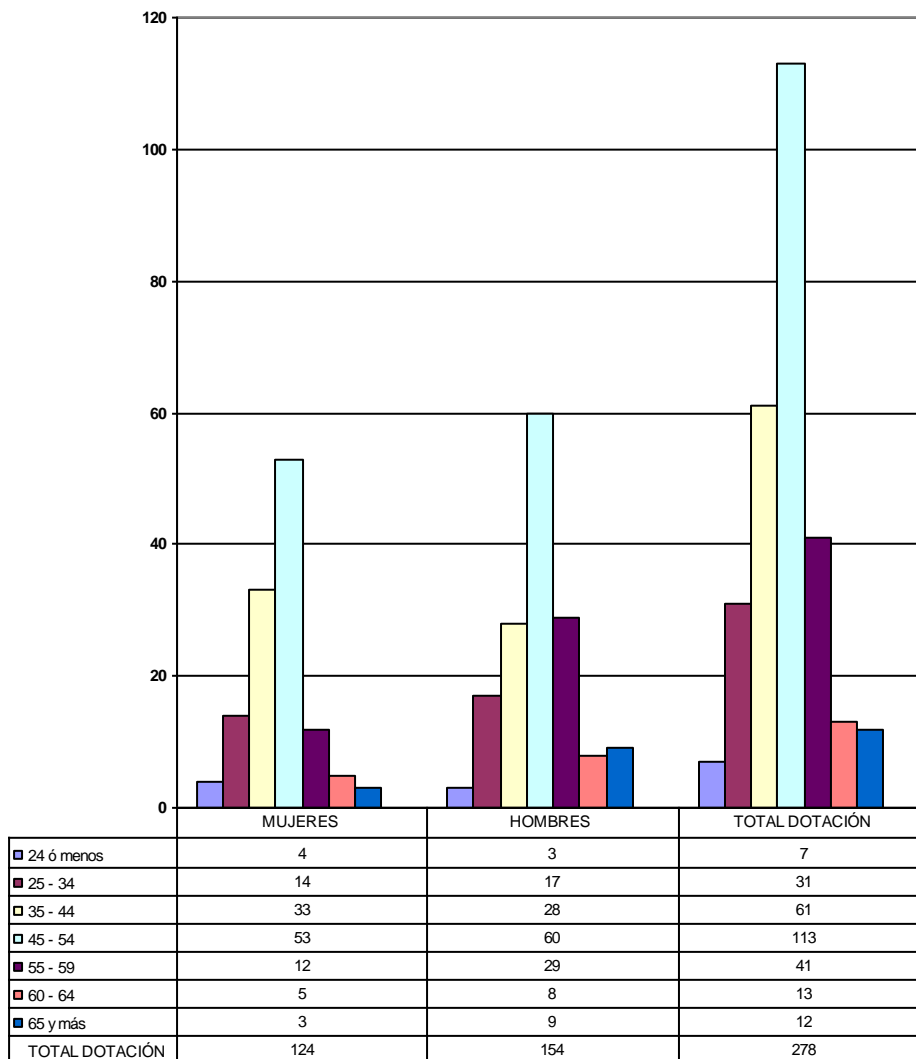


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|---------------------|-------------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ² | | Avance ³ | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 1. Días No Trabajados | | | | | |
| Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 1.5 | 1.9 | 78.9 | Descendente |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 1.5 | 2.9 | 51.7 | Descendente |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0.0 | 0.7 | 0.0 | Ascendente |
| • Funcionarios fallecidos | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0.4 | 0.0 | --- | Neutro |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0.7 | 0.7 | 100.0 | Ascendente |
| ○ otros retiros voluntarios | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0.0 | 1.1 | 0.0 | Descendente |
| • Otros | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0.4 | 0.4 | 100.0 | Descendente |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$ | 2.3 | 7.3 | 31.5 | Descendente |

2 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

| Cuadro 1 | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|---------------------|-------------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ² | | Avance ³ | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 4.4 | 4.9 | 111.4 | Ascendente |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$ | 11.4 | 83.2 | 729.8 | Ascendente |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 67.2 | 43.2 | 64.3 | Ascendente |
| 4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 0.0 | 0.0 | --- | Ascendente |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$ | 4.5 | 9.5 | 211.1 | Ascendente |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$ | 11.5 | 8.5 | 135.3 | Descendente |

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

| Cuadro 1 | | | | | |
|---|------------------------------|-------------------------|------|---------------------|-------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ² | | Avance ³ | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 6. Evaluación del Desempeño ⁵ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Lista 1 % de Funcionarios | 95.6 | 90.3 | | |
| | Lista 2 % de Funcionarios | 0.7 | 1.4 | | |
| | Lista 3 % de Funcionarios | | 0.4 | | |
| | Lista 4 % de Funcionarios | | --- | | |

Nota 1.- Los porcentajes restantes para completar el 100% en Evaluación del Desempeño corresponden al personal que no se califica en cada periodo (7,9% en 2010 y 3.7% en 2009).

⁵ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01

| INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2009 - 2010 | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Denominación | Monto Año 2009 (M\$) ⁶ | Monto Año 2010 (M\$) |
| INGRESOS | 6.579.697 | 5.946.018 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.392 | 7.351 |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | 4.524 | 4.453 |
| INGRESOS DE OPERACION | 26.103 | 4.303 |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 96.010 | 114.369 |
| APORTE FISCAL | 6.446.658 | 5.814.442 |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 3.010 | 273 |
| RECUPERACION DE PRESTAMOS | | 827 |
| GASTOS | 6.465.004 | 6.707.929 |
| GASTOS EN PERSONAL | 5.236.456 | 5.346.365 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.041.483 | 1.026.090 |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 29.923 | 60.794 |
| INTEGROS AL FISCO | 4.745 | 686 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 125.913 | 229.343 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 26.484 | 44.651 |
| RESULTADO | 114.693 | -761.911 |

⁶ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2010

PROGRAMA 03

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2009 - 2010

| Denominación | Monto Año 2009 (M\$) ⁷ | Monto Año 2010 (M\$) |
|-------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| INGRESOS | 419.257 | |
| APORTE FISCAL | 419.257 | |
| GASTOS | 497.580 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 301.011 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 160.348 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 36.221 | |
| RESULTADO | -78.323 | |

PROGRAMA 05

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2009 - 2010

| Denominación | Monto Año 2009 (M\$) ⁸ | Monto Año 2010 (M\$) |
|-------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| INGRESOS | 3.325.179 | 2.013.803 |
| APORTE FISCAL | 3.325.179 | 2.013.803 |
| GASTOS | 3.198.557 | 2.090.144 |
| GASTOS EN PERSONAL | 808.140 | 531.696 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.390.417 | 1.235.448 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | | 323.000 |
| RESULTADO | 126.622 | -76.341 |

7 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2010

8 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2010

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2010

| Sub. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$)9 | Presupuesto Final (M\$)10 | Ingresos y gastos Devengados (M\$)11 | Diferencia (M\$) |
|------------------|------|-------|---|----------------------------|---------------------------|--------------------------------------|------------------|
| INGRESOS | | | | 7.046.281 | 6.533.320 | 5.946.018 | 587.302 |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 7.350 | 7.351 | -1 |
| | 01 | | Del Sector Privado | | 7.350 | 7.351 | -1 |
| | | 003 | Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro | | 7.350 | | 7.350 |
| | | 999 | ***- CAMBIAR NOMBRE VIENE DEL SIGFE - -*** | | | 7.351 | -7.351 |
| 06 | | | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 4.443 | 4.443 | 4.453 | -10 |
| 07 | | | INGRESOS DE OPERACION | 4.097 | 4.097 | 4.303 | -206 |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 18.781 | 18.781 | 114.369 | -95.588 |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 15.084 | 15.084 | 61.755 | -46.671 |
| | | 99 | Otros | 3.697 | 3.697 | 52.614 | -48.917 |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 7.018.315 | 6.498.004 | 5.814.442 | 683.562 |
| | 01 | | Libre | 7.018.315 | 6.498.004 | 5.814.442 | 683.562 |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 645 | 645 | 273 | 372 |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 215 | 215 | 204 | 11 |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 215 | 215 | 60 | 155 |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 215 | 215 | 9 | 206 |
| 12 | | | RECUPERACION DE PRESTAMOS | | | 827 | -827 |
| GASTOS | | | | 7.046.281 | 7.497.641 | 6.707.929 | 789.712 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 5.765.134 | 6.020.694 | 5.346.365 | 674.329 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.174.081 | 1.085.546 | 1.026.090 | 59.456 |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | | 60.794 | 60.794 | |
| | | 03 | Prestaciones Sociales del Empleador | | 60.794 | 60.794 | |
| | | 001 | Indemnización de Cargo Fiscal | | 45.697 | 45.697 | |
| | | 003 | Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882 | | 15.097 | 15.097 | |
| 25 | | | INTEGROS AL FISCO | 779 | 779 | 686 | 93 |
| | 01 | | Impuestos | 779 | 779 | 686 | 93 |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 106.277 | 285.030 | 229.343 | 55.687 |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 26.943 | 25.596 | 24.282 | 1.314 |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 15.631 | 14.849 | 14.400 | 449 |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 45.917 | 85.163 | 84.277 | 886 |
| | 07 | | Programas Informáticos | 17.786 | 159.422 | 106.384 | 53.038 |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 44.798 | 44.651 | 147 |
| | 07 | | Deuda Flotante | 10 | 44.798 | 44.651 | 147 |
| RESULTADO | | | | | -964.321 | -761.911 | -202.410 |

9 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

10 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

11 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

La principal diferencia en los gasto de personal, ascendente a M\$674.329, corresponde a los montos de financiamiento de dietas para integrantes de Juntas Inscriptoras, que no fueron cancelados, producto del no funcionamiento de gran parte del sistema electoral en los meses de febrero, marzo y abril, a raíz del terremoto.

PROGRAMA 05

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2010

| Sub. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$) ¹² | Presupuesto Final M\$ ¹³ | Ingresos y gastos Devengados (M\$) ¹⁴ | Diferencia (M\$) |
|------|------|-------|-------------------------------|---|-------------------------------------|--|------------------|
| | | | INGRESOS | 793.943 | 2.013.803 | 2.013.803 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 793.943 | 2.013.803 | 2.013.803 | |
| | 01 | | Libre | 793.943 | 2.013.803 | 2.013.803 | |
| | | | GASTOS | 793.943 | 2.462.724 | 2.090.144 | 372.580 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 213.150 | 673.010 | 531.696 | 141.314 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 580.793 | 1.465.647 | 1.235.448 | 230.199 |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | | 324.067 | 323.000 | 1.067 |
| | | | RESULTADO | | -448.921 | -76.341 | -372.580 |

Las diferencias en gastos corresponden a saldos no utilizados por materiales de la primera vuelta que quedaron disponibles, dado que el porcentaje de personas que no votaron, debe ser incluido dentro de los materiales a adquirir de todas formas. En cuanto a los gastos en personal, el monto no utilizado corresponde a personal de apoyo no contratado, por haberse resuelto las necesidades que los consideraban inicialmente, con el presupuesto electoral de 2009.

¹² Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹³ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

¹⁴ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|-------|-------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ¹⁵ | | | Avance ¹⁶ 2010/ 2009 | Notas |
| | | | 2008 | 2009 | 2010 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁷) | % | 109.8 | 105.9 | 102.3 | 96.4 | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | 44.89 | 15.9 | 22.6 | 142.1 | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | % | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | 270.6 | 647.4 | 441.2 | 53.3 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | % | 21.4 | 12.9 | 63.9 | 395.3 | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | 21.4 | 12.9 | 63.9 | 395.3 | |

¹⁵ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,103 y 1,014 respectivamente.

¹⁶ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁷ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

| Cuadro 5 | | | | |
|--|-------------------------------------|---------------|------------|-------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2010 ¹⁸ | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | 1.406.377 | -838.278 | 568.099 |
| Carteras Netas | | | -106.090 | -106.090 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | | 1 | 1 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 0 | -106.091 | -106.091 |
| Disponibilidad Neta | | 1.727.723 | -1.029.060 | 698.663 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 1.727.723 | -1.029.060 | 698.663 |
| Extrapresupuestario neto | | -321.346 | 296.872 | -24.474 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 125.735 | -104.125 | 21.610 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | | | |
| 119 | Traspos Interdependencias | | | |
| 214 | Depósitos a Terceros | -441.110 | 411.929 | -29.181 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -5.971 | -10.932 | -16.903 |
| 219 | Traspos Interdependencias | | | |

¹⁸ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta "2010 | Cumple SI/NO ¹⁹ | % Cumplimiento ²⁰ | Notas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 0 | | | |
| Fiscalización de Organismos Electorales | Porcentaje de Organismos Electorales fiscalizados en el año t respecto al total de organismos electorales en el año t | (N° de organismos electorales fiscalizados en el año t/N° total de organismos en el año t)*100 | % | 96.1% | 98.0% | 93.6% | 93.0% | SI | 101% | |
| | Enfoque de Género: No | | | (662.0/689.0)*100 | (675.0/689.0)*100 | (645.0/689.0)*100 | (642.0/90.0)*100 | | | |
| Fiscalización de Organismos Electorales | Promedio de Fiscalizaciones a organismos electorales por fiscalizador | N° de fiscalizaciones efectuadas año t/N° de Fiscalizadores año t | número | 17.3 | 25.0 | 24.5 | 15.7 | SI | 156% | 1 |
| | Enfoque de Género: No | | | 1539.0/89.0 | 2100.0/84.0 | 3138.0/128.0 | 1255.0/80.0 | | | |
| Información Electoral | Porcentaje de consultas de domicilio resueltas en un plazo inferior a 10 días | (Total de consultas de domicilio resueltas en un plazo inferior a 10 días/Total de consultas de domicilio resueltas)*100 | % | 88.5% | 96.4% | 99.2% | 95.0% | SI | 104% | |
| | Enfoque de Género: No | | | (24511.0/27690.0)*100 | (34779.0/36083.0)*100 | (22052.0/22227.0)*100 | (33725.0/35500.0)*100 | | | |

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas

19 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

20 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010.

1.- Durante el año 2010, se intensificó fuertemente las visitas planificadas, al punto de comportarse como un año electoral, producto del terremoto de febrero, que obligó a realizar una serie de actividades en terreno y fiscalizaciones para asegurar el funcionamiento del sistema y la reconstrucción en los lugares correspondientes. Por esta misma razón aumentó el número de personal en terreno para cubrir la mayor demanda.

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Por Ley 19.618 el Servicio Electoral desarrolla un sistema de programas de mejoramiento de la gestión, el cual aborda una serie de objetivos que el Servicio establece como prioritarios para cada año, durante el año 2010, el Servicio comprometió los siguientes objetivos con sus respectivos indicadores de prioridad, ponderadores y grado de cumplimiento:

De Alta Prioridad:

- Objetivo de Gestión N° I

“Planificar y sistematizar un modelo de reforma a la estructura interna de la institución, de modo de adecuar los procesos de comunicación y toma de decisiones, a las necesidades planteadas por la Ley N° 20.395.

La meta específica consiste en generar un nuevo organigrama estructural, que defina la nueva organización de los distintos procesos de trabajo, en un proceso de continuidad para el largo plazo.

Grado de Cumplimiento: 100%

De Mediana Prioridad:

- Objetivo de Gestión N° II

“Implantar una cobertura de fiscalización que abarque a lo menos el 90% de Organismos Electorales durante 2010. Considerando el universo de 658 Organismos Electorales. Este Objetivo busca entregar un servicio óptimo al ciudadano al momento de inscribirse en los Registros Electorales y mantener un control adecuado del sistema en períodos no electorales.”

La meta específica consiste en realizar a lo menos 1200 visitas de fiscalización a organismos electorales a través de todo el país durante el año 2010”.

Grado de Cumplimiento: 100%

De Menor Prioridad:

- Objetivo de Gestión III

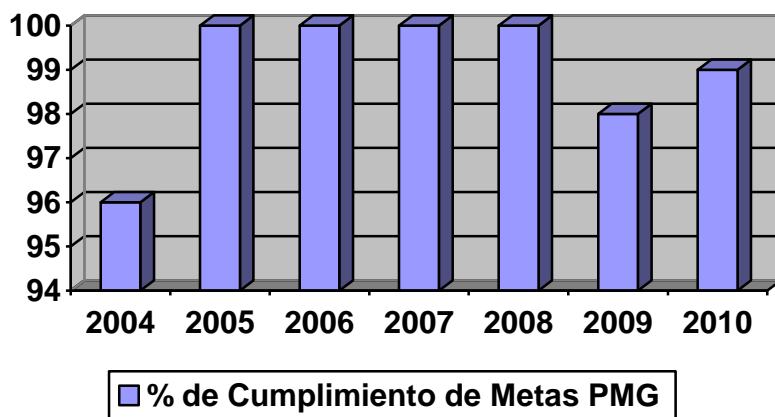
“Elaborar un sistema de definición de competencias y perfiles de cargos, para los cargos establecidos en la Ley N° 20.395.

La meta específica implica establecer durante el año 2010, un documento que especifique las competencias particulares y transversales y los perfiles que deben reunir los cargos establecidos en la nueva planta, a fin de sistematizar los requerimientos para las necesidades de concursos, evaluación de cargos y proyección de la carrera funcionaria, cuando sean requeridos.

Grado de Cumplimiento:90%

Grado de Cumplimiento Global:99%

Evolución histórica del cumplimiento del PMG



Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 13 | | | | |
|---|--|--|---|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010 | | | | |
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ²¹ | Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²² | Incremento por Desempeño Colectivo ²³ |
| DIRECCIÓN SUPERIOR | 12 | 2 | 100 | 8 |
| DEPTO. OPERACIONES | 13 | 2 | 100 | 8 |
| DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 48 | 2 | 100 | 8 |
| DEPTO. INFORMÁTICA | 14 | 2 | 100 | 8 |
| SUBDEPTO. ORGS. Y PADRONES | 7 | 2 | 100 | 8 |
| GASTO ELECTORAL | 6 | 2 | 100 | 8 |
| SUBDEPTO. GESTIÓN DE PERSONAL | 26 | 2 | 95 | 8 |
| DIR. REG. ARICA | 7 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. IQUIQUE | 7 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. ANTOFAGASTA | 7 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. COPIAPO | 5 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. LA SERENA | 8 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. VALPARAISO | 16 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. RANCAGUA | 10 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. TALCA | 8 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. CONCEPCION | 16 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. TEMUCO | 8 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. VALDIVIA | 8 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. PUERTO MONTT | 12 | 2 | 100 | 8 |

21 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

22 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

23 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

| | | | | |
|-------------------------|----|---|-----|---|
| DIR. RE. COYHAIQUE | 6 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. PUNTA ARENAS | 5 | 2 | 100 | 8 |
| DIR. REG. METROPOLITANA | 20 | 2 | 100 | 8 |
| SEGURIDAD ²⁴ | 1 | 2 | 100 | 8 |

²⁴ El equipo Seguridad corresponde a personal contratado con cargo al Código del Trabajo, el cual no forma parte de la dotación efectiva del Servicio, a excepción de 1 persona de este equipo que es funcionario de planta.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

“El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2010”